



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA

INSTRUCTIVO
INS/MMM/DGP/N°0005/2025
I/03043-2025

DE : Sr. Alejandro Santos Laura
MINISTRO DE MINERIA Y METALURGIA

A : Sr. Ismael Charly Rodríguez Marza
**VICEMINISTRO DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y
DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALURGICO**

Sr. Mauricio Guzmán Mújica
VICEMINISTRO DE COOPERATIVAS MINERAS

Ing. Allen Marcelo Ballesteros Lopez
**VICEMINISTRO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y
FISCALIZACIÓN**

Abg. Noemi Gutiérrez Argollo
JEFE DE GABINETE

Lic. Sandro Ayala Mendoza
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Lic. Lidia Esther Pommier Velasco
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Abg. Giovanna Lisbeth Elías García
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abg. Carlos Francisco Montoya Pérez
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN**

Lic. Gonzalo Moisés Nina Chambi
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Lic. Denis Ronald Miranda Lozano
JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

REF.: **SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A LAS ACCIONES DE CORTO
PLAZO (SEGUNDO TRIMESTRE) GESTIÓN 2025.**

FECHA: La Paz, 01 de julio 2025



En el marco del Artículo 11 de la Ley N°2042 de Administración Presupuestaria, de fecha 21 de diciembre de 1999, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), publicó el comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/N° 01/2025, de fecha 13 de marzo de 2025, el cual establece que las entidades del sector público deben presentar Información de los resultados de seguimiento de la ejecución física de las acciones de corto plazo de manera trimestral.



Asimismo, en cumplimiento al Artículo 16 (Seguimiento a la Ejecución del POA) del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO), del

Ministerio de Minería y Metalurgia, se instruye remitir los formularios debidamente firmados a la Dirección General de Planificación, en formato físico y digital, hasta el día martes 08 de Julio de la presente gestión con el fin de cumplir con los plazos establecidos por el MEFP.

En ese contexto, **SE INSTRUYE** dar cumplimiento con las actividades programadas por la Dirección General de Planificación, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **Jueves 3 de julio de 2025**, se llevará a cabo un taller de capacitación del llenado del formulario de seguimiento a horas 10.30 a.m. en salón de reuniones del MMM. Asimismo, se remitirán mediante correo electrónico dirigido a Directores y Jefes de Unidad del Ministerio, la matriz de seguimiento de la ejecución física del POA – 2025, correspondiente al segundo trimestre, para su respectivo llenado.
- ✓ **Martes 8 de julio de 2025**, se deberá realizar la remisión de los formularios debidamente llenados y firmados por las autoridades correspondientes, a la Dirección General de Planificación en medio físico y digital al correo alopez@minería.gob.bo.

El incumplimiento al presente instructivo, será pasible a sanciones de acuerdo a normativa interna de la Entidad.

Atentamente.



Alejandro Santos Luján
MINISTRO
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA



MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA
VºBº
Alejandro López O.
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

ASL/SAM
c.c.Arch.